

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Entregas de mando.*—Orden de 25 de mayo de 1952 por la que se aprueba la entrega de mando del cañonero *Pizarro*.—Página 858.

Otra de 25 de mayo de 1952 por la que se aprueba la entrega de mando del dragaminas *Tambre*.—Página 858.

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

*Destinos.*—Orden de 30 de mayo de 1952 por la que se dispone cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar los que se indican los Capitanes de Máquinas que se citan.—Página 858.

Otra de 30 de mayo de 1952 por la que se dispone cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar los que se indican los Oficiales del Cuerpo de Máquinas que se mencionan.—Página 858.

*Licencias para contraer matrimonio.*—Orden de 28 de mayo de 1952 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente Médico D. Guillermo Martínez Monche.—Página 858.

Otra de 28 de mayo de 1952 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Capitán Auditor de la Armada D. José Duret Abeleira.—Página 858.

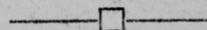
###### MARINERÍA Y TROPA

*Licencia ilimitada.*—Orden de 30 de mayo de 1952 por la que se concede licencia ilimitada para dedicarse a la pesca del bacalao al Marinero de segunda Julián Azcárate Atela.—Página 859.

###### MAESTRANZA DE LA ARMADA

*Nombramientos.*—Orden de 26 de mayo de 1952 por la que se promueve a Operario de primera (Delineante) al de segunda José Yelo Montaner.—Página 859.

#### EDICTOS



# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Entregas de mando.* — Orden Ministerial. — Se aprueba la entrega de mando del cañonero *Pizarro*, efectuada el día 28 de marzo de 1952 por el Capitán de Corbeta D. Pedro Celestino Rey Ardid al Capitán de Fragata D. José María Saavedra Patiño.  
Madrid, 25 de mayo de 1952.

MORENO

— Se aprueba la entrega del dragaminas *Tambre*, efectuada el día 6 de febrero de 1952 por el Teniente de Navío D. Valeriano Medrano de Pedro al de su mismo empleo D. Ricardo Alvarez-Maldonado y Muela.

Madrid, 25 de mayo de 1952.

MORENO

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

*Destinos.*—Orden Ministerial.—Se dispone que los Capitanes de Máquinas que a continuación se reseñan cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar el que al frente de cada uno de ellos se indica:

D. Vicente Martínez Vilar.—Jefe de Máquinas del destructor *Almirante Antequera*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

D. Abelardo Santalla Santiago.—Jefe de Máquinas del destructor *Velasco*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

D. Ricardo Díaz Vilela.—Jefe de Máquinas del destructor *Almirante Valdés*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

D. Juan Sánchez Paz.—Jefe de Máquinas del cañonero *Martín Alonso Pinzón*.—Forzoso a todos los efectos.

Madrid, 30 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Inspector General del Cuerpo de Máquinas, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares, General Jefe del Servicio de Máquinas y Contralmirante Jefe de la Primera División de la Flota.

*Destinos.*—Orden Ministerial.—Se dispone que los Oficiales del Cuerpo de Máquinas que a continuación se reseñan cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar el que al frente de cada uno de ellos se indica:

Teniente D. Rafael Domínguez Méndez.—Jefe de Máquinas del dragaminas *Guadalete*.

Capitán E. C. don Rodolfo Núñez de la Puente. Segundo Jefe de Máquinas del submarino *D-1*.

Capitán E. C. don José Galeano Marín.—Jefe de Máquinas del dragaminas *Ter*.

Capitán E. C. don José Pérez Rodríguez.—Jefe de Máquinas del dragaminas *Guadiaro*.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 30 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Base Naval de Baleares, Inspector General del Cuerpo de Máquinas, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Máquinas.

*Licencias para contraer matrimonio.*—Orden Ministerial.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Trinidad del Pozo Balanza al Teniente Médico don Guillermo Martínez Monche.

Madrid, 28 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Sanidad.

— Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Milagros Argüello Bermúdez al Capitán Auditor de la Armada D. José Duret Abeleira.

Madrid, 28 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Ministro Togado Inspector General del Cuerpo.

**Marinería y Tropa.**

*Licencia ilimitada.*—Orden Ministerial.—Se concede licencia ilimitada para dedicarse a la pesca del bacalao en los mares de Terranova, y en buques de la "P. Y. S. B. E.", al Marinero de segunda Julián Azcárate Atela, de la dotación del destructor *José Luis Díez*, en las condiciones establecidas en la Instrucción de Organización del Estado Mayor de la Armada número 185 de 11 de junio de 1945 y a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 30 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres.

Sres. ...

---

**Maestranza de la Armada.**

*Nombramientos.*—Orden Ministerial.—Como resolución al examen-concurso convocado por la Orden Ministerial de 25 de febrero de 1952 (D. O. número 49) para cubrir una plaza de Operario de primera (Delineante) en el Ramo de Artillería del Arsenal del Departamento Marítimo de Cartagena, se promueve a la citada categoría al de segunda José Yelo Montaner, con la antigüedad de 7 de mayo de 1952 y efectos administrativos a partir de la revista de 1.º de junio de 1952.

Madrid, 26 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

---

**EDICTOS**

Don Mariano Díaz López, Teniente de Navío, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Almería y del expediente número 60 de 1952 de este Departamento Marítimo, instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Pedro Calvache Carmona, folio 225 de 1941 del Distrito Marítimo de esta capital,

Hago saber: Que justificada la pérdida del documento a que se refiere dicho expediente, y en cumplimiento a decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General de este Departamento Marítimo, se declara nulo y sin valor alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Almería, 19 de mayo de 1952.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Mariano Díaz*.

Don Eloy Rodríguez Rodríguez, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 378 de 1951, instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima al inscripto de este Trozo José Montenegro Correa,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de fecha 7 de marzo último, se declaró nulo y sin valor alguno el aludido documento, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

Vigo, 23 de mayo de 1952.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor, *Eloy Rodríguez*.

---

Don Ignacio Pérez Romero, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla y del expediente número 106 de 1952, instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Rafael Valiente Otones,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el documento citado, se advierte a cualquier persona que pudiera poseerlo la obligación en que está de hacer entrega del mismo en este Juzgado o a la Autoridad más inmediata, bajo apercibimiento de los perjuicios que le pararán de no hacerlo así.

Sevilla a 23 de mayo de 1952.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Ignacio Pérez*.

---

Don Agustín Lojo y Lojo, Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima correspondiente al inscripto de este Trozo Eduardo Pasantes Mouzo,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 17 del actual, se declara nulo y sin valor alguno el aludido documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Dado en Camariñas a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Alférez de Navío de la R. N. A., Juez instructor, *Agustín Lojo*.

---

Don Mateo Perelló Perelló, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de expediente de hallazgo de un ancla en la bahía de Palma,

Hago saber: Que el día 17 del actual, por el Capitán del buque belga *Alfonso*, fué hallada un ancla tipo "Hall" que pesa alrededor de tres mil kilogra-

mos, que yacía en el fondo de la bahía y que fué conducida al puerto y depositada en el muelle. Las personas que se crean con derecho al objeto hallado lo alegarán por escrito o personándose en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días.

Dado en Palma de Mallorca a 19 de mayo de 1952. El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Mateo Perelló*.

Don Agustín Martínez Piñeiro, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruído por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima correspondiente al inscripto del Trozo de Riveira, folio número 92 de 1949, Francisco Sampedro Silva,

Hago constar: Que por el presente se declara nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien, teniéndolo, no lo entregue en el plazo de quince días.

Gijón, 24 de mayo de 1952.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Agustín Martínez*.

Don Eloy Rodríguez Rodríguez, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 420 de 1951, instruído por pérdida del Título de Propiedad de la embarcación denominada *Nieves*, folio número 6.616 de la tercera lista de esta inscripción,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento, de fecha 17 de noviembre último, se declaró nulo y sin valor alguno el aludido documento, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

Vigo, 23 de mayo de 1952.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor, *Eloy Rodríguez*.

Don Mateo Perelló Perelló, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente por pérdida de Cartilla Naval a nombre de Juan Bufalá Moreno,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de fecha 19 de mayo de 1952 del excelentísimo señor Comandante General de la Base Naval de Baleares, ha sido declarado justificado el extravío de la Cartilla Naval de Juan Bufalá Moreno, sin declaración de responsabilidad, incurriendo en responsabilidad la persona que posea dicho documento y no haga en-

trega de él a este Juzgado o a las Autoridades de Marina.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de mayo de 1952. El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Mateo Perelló*.

Don Emilio Colombo Mellado, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor permanente de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta,

Hago constar: Que acreditado el extravío del Nombramiento de Patrón de pesca de bajura y Libreta de Inscripción Marítima del inscripto del Trozo de Algeciras, folio número 236 de 1921, Francisco Aguilar Morenete, se declaran nulos y sin valor alguno los documentos extraviados, incurriendo en las responsabilidades que la Ley señala la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Ceuta a 26 de mayo de 1952.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Emilio Colombo*.

Don Vicente Aldeguer Jaén, Alférez de Navío (m), Ayudante Militar de Marina del Distrito Marítimo de Rosas, Juez instructor del expediente número 466 de 1951 de este Departamento Marítimo por el hallazgo de un patín a pedales en el mar y a la deriva,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad jurisdiccional de este Departamento, obrante al folio número 33 del mencionado expediente, se va a proceder a la pública subasta para vender el objeto hallado, para lo cual deberá servir de tipo el valor pericial que le fué oportunamente asignado, una vez no haber aparecido el dueño después del plazo reglamentariamente fijado en edictos.

En virtud de ello, se fija para el día veinte del próximo mes de junio la venta del mencionado patín en el local de esta Ayudantía Militar de Marina, de las diez horas hasta las veinte del mismo día, cuyo precio será el de mil quinientas pesetas (1.500), y cuyas características son las siguientes: hállase en muy buen estado, seminuevo, componiéndose de dos pedales con todo su mecanismo, dos sillas de madera; eslora, 3,10 metros; manga, 1,50 metros, y forrado la capota de madera y lona.

Por lo tanto, se hace público por mediación de este Edicto por si a alguna persona puede interesarle, que pase el día y horas señalados por esta Ayudantía Militar de Marina.

Rosas, 20 de mayo de 1952.—El Alférez de Navío, Juez instructor, *Vicente Aldeguer*.